



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, 29 de enero de 2024

Compra Directa N. 95

Descripción de las máquinas registradoras:

Dichas maquinas deben registrar las formas de pago que actualmente utilizamos (efectivo, cheque y POS), y todos los tipos de tarifas que utiliza la DNT (multas, PNC, varios, adhesivos, C.I. y acompañamiento). Deben tener el accionar de anular, borrar, arqueos parciales y la registración de doble cinta tanto interno como para auditoria, validación de los recibos emitidos por el sistema, descripción de la fecha, los totales por concepto de tarifas, formas de pago y en el global; así como también debe tener la gaveta para distribuir y guardar de los valores.